

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EN EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, REACTIVE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG) Y SE OTORGUEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, ADEMÁS DE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP).

La suscrita, **VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA** Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95, numeral 1, fracción II; 108 y 276, y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno de la Cámara Alta la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El noveno párrafo del artículo 21 constitucional, al referirse a la seguridad pública establece lo siguiente:

"...es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución."



Cada nivel de gobierno cuenta con instituciones especializadas que se encargan de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, como lo son la Guardia Nacional, los policías estatales y municipales; sin embargo el Ejército y la Marina, se han sumado al cumplimiento de estas tareas que atentan contra la paz y la tranquilidad de las y los mexicanos.

La forma de obtener los recursos necesarios para cumplir con estas obligaciones es diferente e inequitativa, mientras el Gobierno Federal puede asignar directamente el presupuesto a sus instituciones, las entidades locales dependen del cumplimiento de ciertas reglas de operación para poder acceder a los fondos correspondientes.

Los municipios son la máxima expresión del federalismo, en nuestro país existen 2 mil 457, más las 16 alcaldías ubicadas en la Ciudad de México. Constituyen el primer frente para conocer las necesidades y demandas ciudadanas, que en mayor parte radican en problemas del orden común como la inseguridad.

Con la finalidad de que los municipios accedan a estos recursos, la Federación contempla el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), previsto desde la Ley de Coordinación Fiscal, así se transfieren los recursos a las entidades federativas y dan cumplimiento a las estrategias nacionales que salvaguarden el bienestar de la población.

Mediante este fondo se diseñan políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, se busca la profesionalización y certificación policial, se adquiere la tecnología, la infraestructura y el equipamiento de apoyo a la operación policial, de igual manera sirve para implementar y desarrollar el sistema de justicia penal y sistemas complementarios, entre otras acciones.

Al igual que el FASP, también se contempla el programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), el cual es un subsidio que se otorga a los municipios y en algunos casos a estados, para que ejerzan la función de seguridad pública.



Su finalidad es financiar los costos de los controles de confianza y la capacitación de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales. Busca la mejora de las condiciones laborales, el equipamiento de su personal, la construcción de infraestructura, prevención del delito además de la conformación de bases de datos de seguridad pública y de los centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia.

En general, el programa apoya a la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de los diferentes organismos públicos dedicados a salvaguardar el orden y el bienestar de la ciudadanía.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública plantea el reconocimiento a la policía estatal y municipal en su papel de combate a la delincuencia, así como la creación de un nuevo modelo policial que pretende dotarlos de recursos suficientes, tanto materiales como humanos, para el debido cumplimiento de sus labores.

Sólo que para 2021, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en materia de seguridad, no presentan incrementos reales que ayuden a combatir el grave problema de inseguridad que existe en el país. Ejecutivo Federal propuso lo siguiente:

- ➤ Al FASP le fueron asignados 7 mil 695 mdp, es decir sólo 251 mdp más que en 2020.
- ➤ El FORTASEG desaparece para el siguiente año, cuando para este 2020 se le asignaron 3 mil mdp, y en 2019 se aprobaron 4 mil 9 mdp.

Si bien se ha logrado un avance en materia de justicia, aún seguimos padeciendo la inseguridad en el país, por lo que es primordial contar con los recursos suficientes que continúen con las labores en materia de seguridad en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su reporte de 2019, determinó que durante ese año se reportaron 2 millones 69 mil 795



crímenes, de los cuales un millón 57 mil 425 corresponden a delitos en contra del patrimonio, 266 mil 61 que atentaron contra la vida, 21 mil 986 relacionados con la libertad personal y más de 50 mil que tuvieron que ver con la seguridad sexual.

Por esa razón es que la inseguridad se sigue manteniendo como uno de los principales retos de este Gobierno.

Es desde los municipios donde se debe comenzar la lucha contra la inseguridad. Las entidades federativas se enfrentan cotidianamente con este tipo de desafíos, por lo que es indispensable contar con los elementos necesarios para impulsar las estrategias que tengan como objetivo proporcionar una mayor seguridad a la ciudadanía.

Sin una dirección sólida, sin el involucramiento de actores locales del sector privado, de la sociedad civil, así como de un presupuesto adecuado, es difícil generar el impulso necesario para obtener resultados positivos.

Se debe mencionar que, en caso de aprobarse esta proposición con punto de acuerdo, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU¹. Es de especial trascendencia el objetivo 16, relativos al impulso de *la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*, ya que, al destinar mayores recursos para la prevención del delito, su combate, reducción de la inseguridad pública, levantamiento de una infraestructura, consolidar la profesionalización y certificación policial, adquisición de tecnología y equipamiento de apoyo a la operación policial; permitirá que la federación, estados y municipios puedan seguir impulsando un trabajo coordinado en materia de seguridad pública que tenga la capacidad de implementar en todo el territorio nacional, aquellas estrategias que

¹ Consultado el 21 de septiembre de 2020 en https://www.un.org/sustainabledevelopment/ex/objetivor-de-desarrollo-sostenible/



hagan frente a la delincuencia para reducir los índices de delitos, con la finalidad de otorgarle mayor seguridad a las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.

ÚNICO. El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el análisis discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, reactive el programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), y se otorguen los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento, además de incrementar los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Dado en el Senado de la República, a 18 de septiembre de 2020.

Atentamente